

ÁREA: SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 DELEGACIÓN LAPEM NORTE

INFORME No.:	K311C-K-6592-18
SOLICITANTE:	MULTICRETO, S.A. DE C.V. Dirección: PERIFÉRICO TORREÓN-G.PALACIO-LERDO KM. 3.5, EJIDO EMILIANO ZAPATA C.P.: 35070
TITULO:	INFORME DE ACEPTACIÓN DE PROTOTIPO DE: Tapa y aro 84B de material polimérico para banqueteta. MARCA: MULTICRETO, FABRICADO EN MÉXICO., PLANTA UBICADA EN: GOMEZ PALACIO, DURANGO, MÉXICO.

RESUMEN

OBJETIVO:

Realizar el proceso de aceptación de prototipos para determinar la conformidad de los bienes indicados en el alcance con la Especificación CFE: 2DI00-39, Tapa y Aro 84B de Material Polimérico para Banqueta, EDICIÓN JULIO 2018

ALCANCE:




Este informe ampara los bienes señalados a continuación: Tapa y aro 84B de material polimérico para banqueteta. MARCA: MULTICRETO, FABRICADO EN MÉXICO., PLANTA UBICADA EN: GOMEZ PALACIO, DURANGO, MÉXICO.

RESULTADOS:

El resultado de la evaluación es:

[X] SATISFACTORIO

Procede la emisión de la constancia de aceptación de prototipo, al contar con el 100% de las pruebas completas conforme al procedimiento técnico PE-K3000-001.

Fecha: 29/nov/2018 Expediente: ---  Documento FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <u>Pablo Muñoz Rodríguez</u> ELABORÓ	APROBÓ  Documento FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <u>Pablo Muñoz Rodríguez</u> Delegado LAPEM NORTE	AUTORIZÓ  Documento FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <u>Fernando Huerta Ortega</u> Encargado Depto. de Control de Calidad
--	---	--

Con Fecha 29/nov/2018 el presente documento, así como la información que de él se genere, se clasifica como reservado por parte del titular del Laboratorios de Pruebas de Equipos y Materiales de la Comisión Federal de Electricidad, con fundamento en los Artículo 3 Fracción III, IV, V, VI y XV, Artículo 14 Fracción I y II, Artículo 15, 16, 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental; Artículo 26, 27, 30, y 34 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Lineamiento Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Décimo Quinto y Vigésimo Quinto de los Lineamiento Generales para la Clasificación y Declasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y Federal. Asimismo, esta información permanecerá con este carácter durante un periodo de 12 años a partir de la fecha de su clasificación o bien al momento en que se actualice alguno de los supuestos previstos en el Artículo 34 de dicho reglamento. Así lo proveyó y rubrica el Ing. Luis Javier Freyre Rizo titular de la Gerencia del Laboratorios de Pruebas de Equipos y Materiales de la Comisión Federal de Electricidad

Prohibida la reproducción parcial del contenido del presente documento (excepto en su totalidad), sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito del LAPEM.

01001

